

Guayaquil, 18 de abril 2018.

Señores

Junta de Accionistas de la compañía JINAL S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con la ley de Compañías Estatutos y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, dejando constancia, lo siguiente:

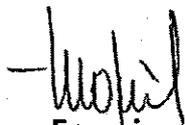
Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

Que las cifras de los estatutos financieros al 31 de diciembre del 2018, al igual que los resultados de sus operaciones, demuestran que han sido favorables para la compañía, esperando que estas sigan mejorando en el presente año.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieren tenido que resolver los accionistas.

De ustedes atentamente,



Ing. Francisco Marcial Pincay Soledispa

Comisario

C.I. 0918169483